



Ilustre Municipalidad
de Buin

24/09/2018
Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 24 SEP 2018

DECRETO ALC N° 2432 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas otorgadas por el servicio de salud presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

1.- Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

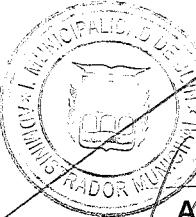
Nombre	Fecha Inicio	Fecha termino	Nº de días
Bastián López Pérez	10/09/2018	14/09/2018	05 días
Lady Carrasco Palma	11/09/2018	22/09/2018	12 días
Iván Palacios Muñoz	12/09/2018	16/09/2018	05 días
Fernando Espina Pino	13/09/2018	12/01/2018	30 días
Claudio Ronda Plaza	13/09/2018	14/09/2018	02 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/IGMG/VVS/IVRJ/pgg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde